

Decreto Nº 2211, que otorga exequátur de Ingeniero Topógrafo a los
Ings. Joaquín Lora Sarito y Manuel A. Rincón P.
(G. O. Nº 8936, del 27 de Marzo de 1965)

República Dominicana
EL TRIUNVIRATO

NUMERO 2211

VISTA la Ley sobre Exequátur de Profesionales Nº 111,
de fecha 3 de noviembre de 1942, y sus modificaciones;

VISTA la Ley Nº 6202, de fecha 22 de febrero de 1963,
que modifica el artículo 3 de la Ley Nº 4249, del 13 de agosto
de 1955, que hace obligatoria la pasantía profesional de los In-
genieros Topógrafos y Agrimensores graduados en la Univer-
sidad Autónoma de Santo Domingo;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo
55 de la Constitución de la República, dicta el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— Otorga exequátur a los Ingenieros Joaquín
Félix Lora y Manuel Arturo Rincón Payón, para que pue-
dan ejercer en todo el territorio de la República la profesión
de Ingeniero Topógrafo, de conformidad con las leyes y regla-
mentos de la materia.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de
la República Dominicana, a los ocho días del mes de marzo
de mil novecientos sesenta y cinco, años 122º de la Indepen-
dencia y 102º de la Restauración.

Donald J. Reid Cabral

Ramón Cáceres Troncoso

Decreto Nº 2212, que otorga exequátur de Médico a los Dres. Prido J.
Po'anco Martínez y Roberto Ortiz de la Cruz.
(G. O. Nº 8936, del 27 de Marzo de 1965)

República Dominicana
EL TRIUNVIRATO

NUMERO 2212

VISTA la Ley sobre Exequátur de Profesionales Nº 111,
de fecha 3 de noviembre de 1942, y sus modificaciones;

VISTO el Reglamento de Pasantía Hospitalaria para los
Médicos recién graduados de la Universidad Autónoma de
Santo Domingo Nº 1953, del 6 de agosto de 1956;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicta el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— Otorga exequátur a los Doctores Pridio José Polanco Martínez y Roberto Ortiz de la Cruz, para que puedan ejercer en todo el territorio de la República la profesión de Médico, de conformidad con las leyes y reglamentos de la materia.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los ocho días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y cinco, años 122º de la Independencia y 102º de la Restauración.

Donald J. Reid Cabral

Ramón Cáceres Troncoso

Decreto Nº 2213, que otorga exequátur de Contador Público Autorizado a los Lcdos. José Ml. Reyes Santamaría, Ana A. Torres Guzmán y Manuel de Js. Hernández Molina.

(G. O. Nº 8936, del 27 de Marzo de 1965)

**República Dominicana
EL TRIUNVIRATO**

NUMERO 2213

VISTA la Ley sobre Exequátur de Profesionales Nº 111, de fecha 3 de noviembre de 1942, y sus modificaciones;

VISTA la Ley Nº 633 sobre Contadores Públicos Autorizados, de fecha 18 de junio de 1944, y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicta el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— Otorga exequátur a los Licenciados José Manuel Emilio Reyes Santamaría, Ana Antonia Torres Guzmán y Manuel de Jesús Hernández Molina, para que puedan ejercer en todo el territorio de la República la profesión de Contador Público Autorizado, de conformidad con las leyes y reglamentos de la materia.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los ocho días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y cinco, años 122º de la Independencia y 102º de la Restauración.

Donald J. Reid Cabral

Ramón Cáceres Troncoso